

# Gaceta Municipal

DEL CANTÓN DE QUITO.

PUBLICACION HEBDOMADARIA

Presidente del Concejo.  
*Dr. Abelardo Montalvo.*



Director de La Gaceta.  
*L. E. Escudero.*

Año I

QUITO, (Ecuador) Diciembre 31 de 1910

Núm. 48

## SUMARIO

### 1 Acta de la sesión ordinaria de 17 de diciembre de 1910.

**Contenido:**—Apruébase el gasto de mil veinte sueres, sesenta centavos, invertidos en alimentación, herrajes y otros gastos de acémilas del Municipio, excediendo con esa suma, la consultada para el propio objeto en el artículo 43 del Presupuesto Municipal; y se dispone aplicar dicho gasto a la partida de extraordinarios.—Acógrese una solicitud de los vecinos de la Ciudadela Urrutia, contraída a pedir se reparen las calles de ese barrio y se construyan aceras en ellas; resolviéndose, conforme a la ley, que los propietarios contribuyan con la mitad del valor de esas reparaciones.—Dispónese, a solicitud de los vecinos de la Avenida Colombia, instalar cuatro focos más, de luz de arco, desde el término de la Alameda hacia el Ejido Norte.—Resuélvese que no se suspendan las diligencias que se mandaran practicar para la enagenación de una faja de terreno cuya propiedad disputa al Municipio el Sr. Víctor L. Delgado, entre tanto este Señor compruebe su dominio.—Acéptase la solicitud presentada por la Sra. Gabriela v. de Puente, en orden a la construcción de una barraca más, para carnicería, en los alrededores del Mercado del Sur, construcción que ha de ejecutar el Municipio previa la consignación de la suma de ciento cincuenta sueres que hará la peticionaria, en la Tesorería Municipal, a título de arrendamiento, por adelantado, de dicha barraca.—A indicación del Sr. Presidente se resuelve comprar, para la Dirección de obras municipales, un nivel topográfico, sistema "Egaul", con su respectiva mira y accesorios, por el precio de doscientos cincuenta sueres.—Mándase pagar, por encuadernación de quinientas libretas para la Oficina de Profilaxis venerea, la suma de cincuenta y cinco sueres.—Permitese al Señor Alejo Mateus instalar, por una temporada de tres meses, y en la Plaza Bolívar de esta ciudad, una carpa, motores y todos los accesorios que haya menester para hacer que funcione un cinematógrafo, a condición de que entregue esa plaza en las mismas condiciones en que las recibirá.—Por cuanto no están concluidos los trabajos que se comprometiera a ejecutar, en cuanto al rellenamiento y nivelación de la Avenida "Veinticuatro de Mayo", el contratista Sr. Vicente L. Becerra, se rechaza la insinuación que hiciera de nom-

brar Comisionados para la recepción de la obra.—Acuérdase, por unanimidad, un voto de gratitud al Sr. Dr. Enrique Freile Z., Presidente del Concejo en el periodo que termina, por las cualidades de tino, inteligencia y sagacidad que ha puesto al servicio de los intereses del Municipio.—Apruébase la presente acta de clausura del Concejo de 1910).

### 2 Acta de instalación del Concejo Municipal de 1911.

**Contenido:**—Prestan los Señores Concejeros ante el Sr. Jefe Político del Cantón, la promesa constitucional previa al desempeño de sus cargos durante el año de 1911.—Designase al Sr. Manuel Maria Guerra, Secretario de la Jefatura Política, para Secretario ad-hoc en la presente sesión.—Previa la designación de escrutadores, recaída en los Sres. Andrés P. Orcés y José I. de Veintemilla, procedióse a la elección de dignatarios, favoreciendo esta al Sr. Dr. Abelardo Montalvo con ocho votos para la Presidencia, y obteniendo uno el Sr. Julio C. Alvarez.—Concretada la votación entre los Sres. Alvarez y Veintemilla, quienes obtuvieron mayor número de sufragios para la Vicepresidencia, resultó favorecido el primero por siete votos, obteniendo dos el segundo.—Rinden los Sres. Montalvo y Alvarez la promesa para el desempeño de sus cargos ante el Sr. Jefe Político y entra a ejercer, desde luego, la Presidencia el Sr. Dr. Montalvo.—Por votación secreta elige Secretario y Oficial Mayor a los Sres. Manuel Stacey y Juan Bautista Castrillón, respectivamente.—Nominalmente se elige, por unanimidad, a los Sres. José Ricardo Reyes, César León y Segundo Luis Pazmiño, para los puestos de Oficial segundo, Oficial de Secretaría y Copiador de Oficios respectivamente.—Por elección nominal designase igualmente a Angel M. Narváez, Rafael Segundo Carvajal y José Antonio Ortiz, para sirvientes de Secretaría; y a Rafael Carvajal para Conserje.—Por elección secreta son nombrados los Sres. Aurelio Moseoso, Luis Sánchez P. y Alejandro Troya, para los puestos de Alcaldes Municipales primero, segundo y tercero, respectivamente.—Con votación nominal y por unanimidad se elige a los Sres. L. Enrique Escudero, Francisco Guillén, Julio Prado, Manuel M. Guerra, y Jorge Antonio Espinosa para los cargos de Director de la Biblioteca y el Archivo, Ayudante de la Biblioteca, Ayudan-



to del Archivo, Secretario de la Jefatura Política y Amanuense Archivero de la misma Oficina, respectivamente.—Eligese por votación secreta, para Comisario primero y Comisario segundo Municipales, en su orden á los Sres. Miguel Teodoro Donoso y Manuel Antonio Endara.—Nominalmente y por unanimidad eligese á los Sres. Dr. Manuel Jijón Bello, Médico de Higiene; Dr. Alejandro Luna, Médico de Vacuna; Dr. Alberto Rodríguez M., Médico Ayudante de la Subdirección de Sanidad; Dr. Antonio Vera, Médico Ayudante de Vacuna; Carlos Salvador, Secretario de la Oficina de Higiene; Ricardo Salvador, Jefe de Inspectores; Gabriel I. Reyes, primer Inspector de la Oficina de Higiene; Eduardo Páez, segundo Inspector; Luis A. Egúez, tercer Inspector; Guillermo Serrano, cuarto Inspector; Alfonso Darquea, quinto Inspector; Alfonso Iturralde, mecánico de la misma Oficina; Manuel A. Salgado V., Secretario de la Oficina de Profilaxis Venérea; Alcides Enríquez, Oficial Ayudante de la Policía; Víctor Ruilova, Amanuense de la misma; Rafael M. Vivanco, portero; Jacinto Ramírez, caballerizo; Pompeyo Baquero, Director del Rastro; Manuel Padilla, portero del Rastro; y Felipe Sánchez, Jefe de Jiferos.—Por mayoría de votos son elegidos los Sres. Samuel Alvear y Carlos Pazmiño; para Secretario de la Policía y Anotador de presos, respectivamente.

3 *Estadística*.—(Segunda quincena de Diciembre de 1910).

## ACTAS MUNICIPALES

### 1

14ª Sesión ordinaria de 17 de diciembre de 1910.

Bajo la Presidencia del Dr. Freile Zaldumbide, se reunieron los Sres. Alvarez, Baca M., Montalvo, Narváez, Orcés, Traversari Salazar, Procurador Síndico, Subdirector de Sanidad, Comisario 1º y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se mandó archivar el oficio del Sr. Jefe Político del Cantón, quien devuelve sancionado un ejemplar del Proyecto reformativo de la Ordenanza sobre instalaciones eléctricas.

Acto continuo fueron aprobados los siguientes informes, recaídos:

El 1º, en la nota del Tesorero, para que se apruebe el exceso de \$ 1.020,60 invertidos en alimentación y herrajes de las acémilas pertenecientes al Municipio;

El 2º, en la solicitud de los vecinos de la ciudadela Urrutia, contraída á pedir se reparen las calles de ese lugar y se construyan aleros de piedra junto á sus casas. Este informe se aprobó con la adición propuesta por el Sr. Alvarez, de que los vecinos contribuyan con la mitad del costo de las reparaciones según el respectivo Decreto Legislativo.

El 3º, en la de los mismos vecinos, presentada con el objeto de que se provea de alumbrado de arco en la prolongación de la Avenida Colombia, desde el término de la Alameda hasta el Ejido:

### 1

“Señor Presidente:—Vistas las razones expuestas por el Sr. Tesorero y habiéndose efectivamente excedido de la partida destinada para alimentación, herrajes y otros gastos de acémilas, vuestra Comisión opina: que la diferencia de \$ 1.020.60 debe ser imputada á la partida de gastos extraordinarios, como asimismo todas las cantidades que se sigan invirtiendo para el propio objeto indicado. Salvo la mejor opinión del I. Concejo.—Quito, diciembre 12 de 1910.—*Pedro P. Traversari S.*”

### 2

“Señor Presidente:—Dada la importancia de las reparaciones que se solicitan y tomando en cuenta la utilidad pública que ellas revestirían, creemos que debe accederse á lo solicitado tan pronto como fuere consignada en Tesorería la cantidad ofrecida por los peticionarios.

El exceso que resultare para la terminación de las susodichas reparaciones podrá hacerlo el Concejo, una vez que sean colectadas las demás cantidades con que contribuirán los vecinos de ese lugar, imputándose el gasto á una partida especial que deberá figurar en el Presupuesto del año próximo venidero.

Salvo la más ilustrada opinión de la H. Corporación.—Quito, diciembre 3 de 1910.—*Pedro P. Traversari S.*”

### 3

“Señor Presidente:—Vuestra Comisión opina: que siendo de indispensable necesidad el que se halle alumbrada toda la población, se coloquen cuatro focos más de arco, en los siguientes lugares: uno, frente á la casa de la Sra. Tobar; otro, frente á la del Sr. Schmidt; otro, en la esquina de la casa del Sr. Suere; y el último, al comenzar la calle que baja al panteón de los protestantes.

Salvo etc.—Diciembre 13 de 1910.—*Julio César Alvarez*”.

Luego se puso á debate el siguiente informe acerca de la solicitud del Sr. Víctor Luis Delgado, quien se opone á la venta de un terreno situado en la Avenida Colombia, denunciado como de propiedad municipal por el Sr. Juan Baca Murillo:

“Señor Presidente:—Deben suspenderse las diligencias que se han mandado practicar para enagenar el terreno que el peticionario disputa; y prevenir á éste ocurra á los Jueces para hacer valer sus



derechos.

Tal es mi parecer, salvo el más acertado del I. Concejo.—Quito, diciembre 21 de 1910.—*Adolfo Páez*”.

El Sr. Procurador sostuvo que tratándose de un punto contencioso, era muy natural que se suspenda todo procedimiento, hasta que se esclarezca, en el terreno judicial, el derecho que tuviere el Sr. Delgado al inmueble solicitado en venta por el Sr. Baca; añadiendo que quien alega el dominio está en el caso de comprobarlo ante los jueces comunes.

El Sr. Dr. Montalvo observó que según el Decreto Legislativo de 1888, las Municipalidades tienen derecho á vender las fajas de terreno que quedaren después de rectificadas la delineación de las calles y caminos; y que tratándose hoy simplemente de avaluar y medir el terreno, no hallaba dificultad para que el Ingeniero cumpliera con este cometido. Que por lo demás, estaba muy en lo justo el Procurador al exigir que se compruebe el derecho por los medios legales.

Como el Sr. Orcés indicara que el Sr. Delgado estaba en posesión del terreno, el Procurador contestó que el punto en cuestión era entonces mucho más delicado de lo que pudiera juzgarse á primera vista, porque si el Municipio no pudiera comprobar el dominio, mal podía intentar juicio alguno contra el poseedor actual.

Terminado el debate y sometido á votación el informe, resultó negada la primera parte, y aprobada la segunda.

Entonces el Sr. Procurador pidió se dejara constancia en el acta de que declinaba él de toda responsabilidad para el caso de que el Sr. Delgado propusiere juicio de despojo contra el Municipio.

El Dr. Montalvo, á su vez, pidió también que constara que el Concejo, habiendo aprobado la segunda parte del informe, no ordenaba otra cosa que la práctica de aquellas diligencias previas al remate del inmueble, tales como la medición y avalúo, que de ningún modo perjudicaban al Sr. Delgado.

Previa lectura, se accedió á la solicitud de la Sra. Gabriela Garzón v. de Puente, en virtud de la cual propone que el Concejo construya una barraca más para carnicería, junto á la muralla del Carmen Antiguo, en las mismas condiciones de los contratos de arrendamiento celebrados al efecto por el Municipio.

El Sr. Presidente informó que el Sr. Mauricio Blaise ofrecía en venta un nivel topográfico sistema “Egaul”, con su respectiva mira y accesorios, por el precio de doscientos cincuenta sueres; y como

manifestara también la necesidad de ese instrumento para la Dirección de Obras Públicas Municipales, el Concejo autorizó la compra por el citado precio.

Ordenóse también el pago de \$ 55, valor de la encuadernación de quinientas libretas para la Oficina de Profilaxis venérea, obra contratada por el Subdirector de Sanidad.

Luego defirióse á la solicitud del Sr. Alejo Mateus contraída á pedir autorización para instalar en la Plaza Bolívar, de esta ciudad, una carpa con sus respectivos motores y accesorios, para funciones de cinematógrafo durante una temporada de tres meses. Este permiso concedióse á condición de que el interesado deje la plaza en el estado actual; y dé una función á beneficio del Parque, después de la 15ª de la temporada, y otra al final de la misma.

Puesto en consideración el oficio del Sr. Vicente L. Becerra, por medio del cual entrega la obra del relleno de la Avenida 24 de Mayo, el Sr. Presidente informó á nombre de la Comisión respectiva, que los trabajos no estaban aún terminados conforme al contrato, principalmente en la parte que se refiere á nivelación. En tal virtud el Concejo se abstuvo de nombrar la Comisión receptora de la obra.

Pasó al estudio del Sr. Chiriboga, la nota del Tesorero Municipal, quien da cuenta del resultado de los remates de los impuestos municipales y de los que aún faltan por recaudarse en esa forma por no haber aún interesados.

Por último, fue aprobada, por unanimidad, la siguiente moción propuesta por los Sres. Alvarez y Baca M.; no sin que antes el Dr. Freile Z. manifestara que él, en el ejercicio de la Presidencia, no había hecho otra cosa que ceñirse á sus obligaciones:

*“El Concejo Municipal cumple con un deber de justicia al registrar, como registra, un voto de gratitud para el Presidente Sr. Dr. Enrique Freile Z. quien, con acuciosidad sin ejemplo, ha puesto al servicio de los intereses del Municipio su inteligencia, tino y sagacidad”.*

Después de corto receso, se leyó y aprobó la presente acta; declarándose, en seguida, clausurado el Concejo Municipal de 1910.

El Presidente, ENRIQUE FREILE Z.

El Secretario, M. Stacey.

2

#### ACTA DE INSTALACION

En Quito, á 21 de diciembre de 1910, se



reunieron en el Salón de Sesiones del Concejo, los Señores Julio César Alvarez, Dr. Gabriel Baca M. y Abelardo Montalvo, D. Alberto Narváez, D. Andrés P. Orcés, D. Carlos Portilla, D. Manuel Stacey, D. José Ignacio Veintemilla y D. José Vascónes, nombrados Concejales principales para el año 1911, los mismos que prestaron ante el Señor Juan Salvador, Jefe Político del Cantón, la promesa constitucional previa al desempeño del cargo.

Después de nombrado el suscrito para Secretario ad hoc, procedióse á elegir Presidente del Concejo; para lo cual fueron designados eserutadores los Señores D. Andrés P. Orcés y D. José Ignacio Veintemilla, el uno por el Concejo y el otro por la Presidencia.

Recogidos los votos, dió el resultado siguiente: por el Dr. Abelardo Montalvo ocho y uno por el Sr. D. Julio César Alvarez. En tal virtud el Concejo declaró legalmente electo al Dr. Montalvo.

En seguida, procedióse á la elección de Vicepresidente, la cual dió este resultado: por D. Julio César Alvarez, cuatro votos, por D. Ignacio Veintemilla tres, y dos por el Dr. Gabriel Baca. Como no obtuviera mayoría absoluta ninguno de estos Señores, ordenóse concretar la votación entre los dos primeros; hecho lo cual se obtuvo este resultado: por D. Julio César Alvarez, siete votos y dos por el Sr. D. José Ignacio de Veintemilla. En consecuencia el Concejo lo declaró legalmente electo al Sr. Alvarez.

Entonces el Sr. Jefe Político procedió á tomar la promesa constitucional previa al desempeño del cargo á los Sres. Presidente y Vicepresidente; y en seguida el Sr. Dr. Montalvo pasó á ocupar el sitial respectivo.

Como debía procederse al nombramiento de Secretario y demás empleados municipales, el Concejo resolvió que la elección de este empleado y del Oficial Mayor sea por votación secreta; y la de los demás empleados de Secretaría, nominalmente.

Contados los votos para Secretario, resultaron: ocho votos por el Sr. D. Manuel Stacey y uno por el Sr. Juan Bautista Castrillón. Por tanto el Concejo declaró legalmente electo para su Secretario al Sr. Stacey.

Tomada la votación para Oficial Mayor, el Sr. Juan Bautista Castrillón resultó electo por unanimidad.

Asimismo resultaron electos, por unanimidad, los Señores José Ricardo Reyes, Oficial 2°; César León, Oficial de Secretaría; Segundo Luis R. Pazmiño, Copiador

de Oficios; Angel M. Narváez, Rafael Segundo Carvajal y José Antonio Ortiz, Sirvientes de Secretaría; Rafael Carvajal, Concejero.

Por votación secreta y mayoría absoluta resultó electo el Sr. D. Vidal Enríquez Ante, Tesorero Municipal.

También fueron elegidos por votación secreta, Alcaldes los Señores Aurelio Moscoso, 1°; Luis Sánchez P., 2°; y Alejandro Troya, 3°

Nominalmente y por unanimidad se eligió á los Señores: Enrique Escudero, Director de la Biblioteca y del Archivo; Francisco Guillén, Ayudante de la Biblioteca; Julio Prado, Archivero; Manuel M. Guerra, Secretario de la Jefatura Política; y Jorge Antonio Espinosa, Amanuense-Archivero de la misma Oficina.

Para Comisarios fueron designados los Señores Miguel Teodoro Donoso, 1°; y Manuel Antonio Endara, 2°, por votación secreta.

Luego se eligió nominalmente y por unanimidad á los siguientes Sres: Dr. Manuel Jijón Bello, Médico de Higiene; Dr. Alejandro Luna, Médico de Vacuna; Dr. Alberto Rodríguez M., Médico Ayudante de la Subdirección; Dr. Antonio Vera, Ayudante de Vacuna; Carlos Salvador, Secretario de la Oficina de Higiene; Ricardo Salvador, Jefe de Inspectores; Gabriel I. Reyes, primer Inspector; Eduardo Páez, segundo Inspector; Luis A. Egüez, tercer Inspector; Guillermo Serrano, cuarto Inspector; Alfonso Darquea, quinto Inspector; Alfonso Iturralde, Mecánico de la Oficina de Higiene; Manuel Salgado Vivanco, Secretario de la Oficina de Profilaxis; Alcides Enríquez, Oficial Ayudante de la Policía; Víctor Ruilova, Amanuense de la Policía; Rafael R. Vivanco, Portero de la Policía; Jacinto Ramírez, Caballerizo; Pompeyo Baquero, Director del Rastro; Manuel Padilla, Portero; y Felipe Sánchez, Jefe de Jiferos.

Por obtener mayoría de votos fueron elegidos Secretario de la Policía el Señor Samuel Alvear; y Carlos Pazmiño, Anotador de presos.

A insinuación del Sr. Concejal D. Manuel Stacey, el Concejo tuvo á bien suspender la elección del Jefe de Celadores, para la próxima sesión; y para continuar con los demás nombramientos el Sr. Presidente convocó á sesión para el día de mañana, á las siete y media en punto. Terminó la sesión.

El Presidente, ABELARDO MONTALVO.

El Secretario ad hoc, M. M. Guerra.



## ESTADISTICA

Defunciones clasificadas por la edad, causa del fallecimiento y sexo.—(Segunda quincena de Diciembre de 1910)

Enfermedades ó causas que originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados	EIDADES DE LOS FALLECIDOS														Total general
	De 1 á 30 días		De 1 á 6 meses		De 6 á 12 meses		De 1 á 2 años		De 2 á 5 años		De 5 á 10 años		De 10 á 15 años		
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Afección cardíaca.....				2	1	1			1			1			6
Disentería.....															
Bronquitis.....	2	1	3	4	2	2	2	4	2	2					24
Anemia.....								1				1			2
Pulmonía.....															
Angina.....															
Colerín.....				1											1
Asfixia.....	1	2													3
Tosferina.....							1								1
Ataque epiléptico.....											1			1	2
Derrame bilioso.....															
Irritación intestinal.....			3	1		3	2	1	1	1					12
Fiebre.....									1						1
Hidropesía.....															
Ataque cerebral.....															
Dispepsia.....									1						1
Cáncer del estómago.....															
Entero colitis.....															
Sarampión.....							1								1
<i>Total general.....</i>	3	3	7	10	3	6	6	6	6	3	2	1	1		54

Enfermedades ó causas que originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados	EIDADES DE LOS FALLECIDOS														Total general
	De 15 á 20 años		De 20 á 30 años		De 30 á 40 años		De 40 á 50 años		De 50 á 60 años		De 60 á 80 años		80 años y más		
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Afección cardíaca.....															
Disentería.....				1						1					2
Pulmonía.....			1							2	1				4
Anemia.....															
Uretritis.....															
Colerín.....				1											1
Ataque epiléptico.....															
Envenenamiento.....															
Nefritis.....															
Cistitis.....			1												1
Afección hepática.....							1								1
Irritación intestinal.....					1	1			1						3
Fiebre.....						1									1
Hidropesía.....															
Vejez.....															
Peritonitis.....															
Cáncer del estómago.....									1						1
Entero colitis.....															
Ataque cerebral.....				1	1		1								3
Sarampión.....									1						1
Tuberculosis.....															
Sífilis.....					1										2
Contusiones.....	1														1
Absceso hepático.....															
Por un balazo.....		1													1
Dispepsia.....															
Bronquitis.....															
<i>Total general.....</i>	1	1	2	3	3	2	2		1	5	1				21

## MOVIMIENTO

EN EL CANTÓN

SEGUNDA QUINCENA

Parroquias	Compraventas			Importe	Donaciones			Importe	Permutas	
	Número de				Número de				Número de ellas	Importe
	Compradores	Vendedores	Propiedades		Donantes	Donatarios	Propiedades			
Sagrario.....	1	1	1	\$ 800				\$		
Salvador.....										
Santa Bárbara.....	2	2	2	4.685,60						
San Blas.....	2	2	2	6.500						
San Marcos.....	1	1	1	45.000						
San Roque.....	5	5	5	3.825						
San Sebastián.....	4	4	4	5.500						
Santa Prisca.....	4	4	4	2.150						
Alfaro.....	2	2	2	14.820						
Magdalena.....	3	3	3	1.150						
Alangasi.....	1	1	1	250	1	1	1	100		
Amaguaña.....	3	3	3	210,80						
Atahualpa.....	3	3	3	120						
Calacali.....	2	2	2	60.060						
Conocoto.....										
Cotacollao.....	4	4	4	13.278						
Cumbayá.....										
Chillogallo.....	1	1	1	400						
Guápulo.....										
Guala.....										
Guallabamba.....	1	1	1	200						
Lloa.....	1	1	1	150						
Mariana de Jesús.....	4	4	4	270						
Nanegal.....	2	2	2	312						
Mindo.....										
Nono.....	1	1	1	800						
Otón.....	1	1	1	450						
Papallacta.....										
Perucho.....	1	1	1	80						
Puembo.....	2	2	2	208	1	2	1	400		
Puéllaro.....										
Pomasqui.....	4	4	4	220						
Pintag.....	3	3	3	230						
Pifo.....										
Quinche.....	4	4	4	309,60						
San Antonio.....										
San José de Minas.....										
Sangolquí.....	7	7	7	44.692						
Tumbaco.....	6	6	6	2.882	1	3	1	600		
Yaruquí.....	2	2	2	56						
Zámbiza.....	2	2	2	37,40						
<b>TOTALES.....</b>	<b>79</b>	<b>79</b>	<b>79</b>	<b>\$ 209.646,40</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>\$ 1.100</b>	<b>\$</b>	



# DE VALORES

DE QUITO

DE DICIEMBRE DE 1910

Hijuelas divisorias		Mutuos			Arrendamientos			Antleresis			Otras cauciones		
Nº de asignatarios	Importe	Nº de		Importe	Número de			Importe	Número de			Rindentes	Importe
		Mutuanes	Mutuarios		Arrendadores	Arrendatarios	Propiedades		Acreedores	Deudores	Propiedades		
4	\$ 1.491.60	1	1	\$ 25.000									
		1	1	1.500									
		1	1	600									
		3	3	2.500					1	1	1	200	
		2	2	1.600									
		1	1	3.500									
		5	5	33.000									
		1	1	120									
		1	1	1.000									
		1	1	600									
		1	1	550	1	1	1	320					
4	\$ 1.491.60	18	18	\$ 69.970	1	1	1	\$ 320	1	1	1	\$ 200	\$

Demografía de la Ciudad de Quito  
(Segunda quincena de Diciembre de 1910)

Parroquias y asilos	NACIMIENTOS					MATRIMONIOS				DEFUNCIONES									
	Legiti- mos		Ilegiti- mos		Total	Recono- cimiento de ilegiti- mos	Entre sol- teros	Entre solte- ros y viudos	Entre viu- dos	Total	Sexo		Total	Estado civil					
	V	M	V	M							V	M		V	M	V	M	V	M
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M			
Santa Bárbara	3	1	1	1	6	.....	2	.....	2	4	4	8	4	4	.....	.....	.....		
San Sebastián	7	3	1	3	14	.....	3	1	4	4	2	6	4	2	.....	.....	.....		
San Blás	7	7	.....	2	16	.....	4	1	5	2	5	7	1	5	1	.....	.....		
Sagrario	4	12	2	4	22	.....	3	2	5	2	7	9	2	7	.....	.....	.....		
San Roque	8	4	2	2	16	.....	1	.....	1	7	9	16	7	7	1	.....	1		
Santa Prisca	2	7	1	.....	10	.....	1	1	2	4	4	8	2	4	2	.....	.....		
Salvador	4	2	2	1	9	.....	1	.....	1	4	1	5	4	1	.....	.....	.....		
San Marcos	2	3	1	.....	6	.....	1	.....	1	2	2	4	2	1	.....	1	.....		
Alfaro	1	2	.....	.....	3	.....	2	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....		
Hospital	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6	5	11	2	2	2	1	2	2	
Hospicio	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	1	.....	.....	.....	.....	.....	1	
Maternidad	.....	1	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
TOTALES	38	42	10	13	103	.....	18	5	23	35	40	75	28	33	5	3	2	4	

## BROMATOLOGIA

(Segunda quincena de Diciembre de 1910).

MOVIMIENTO HABIDO EN EL MATADERO				
	Bueyes	Novillos	Vacas	Total
Existencia al 15 de Diciembre..	15	25	9	49
Introducidos .....	265	195	229	689
Sacrificados para el abasto .....	273	212	228	713
Inutilizados por enfermedad...	.....	.....	.....	.....
Sacados en pie.....	.....	.....	.....	.....
Existencia al 1º de Enero.....	7	8	10	25

MOVIMIENTO HABIDO EN EL MATADERO					
	Peso en arobas	Valor total de ventas	Precio medio de venta	IMPUESTO MUNICIPAL	
				Por deguello	Por transporte de carnes
Bueyes..	4.914	\$ 17.199,00	\$ 3,50 @	\$ 327,60	\$ 136,50
Vacas...	2.736	9.028,80	3,30 ,,	273,60	114,00
Novillos.	3.392	11.872,00	3,50 ,,	254,40	106,00
Total ..	11.042	\$ 38.099,80		\$ 855,60	\$ 356,50